



MERCOSUR/REDPO/ACTA Nº 01/07

V REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 9 de marzo de 2007, la V Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y de la República de Chile, Estado Asociado del MERCOSUR y participante de la REDPO.

Se deja constancia de haberse cursado invitación a la República Bolivariana de Venezuela, la República de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, quienes no concurrieron.

La nómina de las Autoridades participantes se agrega como **Anexo I**.

La Agenda de Trabajo se agrega como **Anexo II**.

El resumen del Acta figura como **Anexo III**.

En la Reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. ESTADO DE LOS PROYECTOS DE NORMA ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL CMC Y GMC RESPECTIVAMENTE

Las delegaciones informaron que no tienen información sobre los avances en la internalización de los documentos por parte de las respectivas Cancillerías.

Con relación a la asistencia técnica solicitada a la Secretaría del MERCOSUR, se comunica que no se ha recibido ninguna respuesta, y se considera que debería insistirse en el pedido, por su importancia, considerando que se han rechazado los proyectos de normas presentados, por falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas.

A propuesta de la Presidencia Pro Tempore paraguaya se solicitará primeramente a las Cancillerías sobre la procedencia de la solicitud realizada a la Secretaría del MERCOSUR, previo a su reformulación.



2. REPASO Y CONTINUIDAD DE DISCUSIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

2.1. DEFINIR LA CREACIÓN DE LA COMISION DE DEFENSORES PUBLICOS OFICIALES EN DERECHOS HUMANOS

La Delegación paraguaya realizó la presentación del tema, solicitando al Delegado brasileño el desarrollo de los puntos, teniendo en cuenta que son cuestiones que se han tratado durante la última reunión de la Presidencia Pro Tempore brasileña.

El Delegado brasileño especificó que la intención es crear un grupo que se concentre específicamente en el tema de Derechos Humanos, con el fin de realizar intercambio de informaciones en el ámbito de actuación de la REDPO.

Asimismo, la Delegación de Brasil presentó un Proyecto para la creación de una Comisión de Defensores Públicos Oficiales en Derechos Humanos, documento que figura como **Anexo IV**.

Las demás Delegaciones coincidieron en que el documento sea sometido a un estudio interno previo y un intercambio de información entre las Delegaciones, y sea estudiado en la próxima reunión de la REDPO. Al mismo tiempo, cada Delegación se comprometió a presentar un Dictamen sobre la factibilidad en el marco del Reglamento Interno de la REDPO y una opinión sobre la factibilidad de su implementación dentro de la Reunión Especializada de Defensores Públicos.

Por otra parte, la Delegación uruguaya se compromete a realizar las averiguaciones correspondientes en la Secretaria del MERCOSUR con sede en Montevideo, sobre la viabilidad de su implementación en consideración a la estructura orgánica del MERCOSUR.

2.2. INFORME SOBRE AVANCES DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL, CON LAS SUGERENCIAS RECIBIDAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS Y LOS ASOCIADOS.

El Delegado brasileño presentó verbalmente una probable estructura del Manual, proponiendo tres estadios a desarrollarse: a) Recepción de Denuncias; b) Elementos en que se basa un Defensor; y, c) Cuestiones relacionadas con las Cortes.

Las Delegaciones coincidieron en que la elaboración del manual se encuentra ligada a la creación de la Comisión de Defensores Públicos Oficiales en Derechos Humanos, por lo que decidieron posponer su estudio para la próxima reunión, en forma conjunta con el Proyecto de creación de la Comisión citada.



3. INFORMES DE LAS DELEGACIONES SOBRE INTERCAMBIO ENTRE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS OFICIALES DEL MERCOSUR

Las Delegaciones coincidieron en que el intercambio de experiencias es muy importante para el avance en las Defensorías Públicas en el MERCOSUR, pero el principal inconveniente con que se tropieza consiste en el financiamiento para realizar el intercambio de Defensores entre los países.

Se ha decidido la designación de un representante por cada país para trabajar en forma coordinada con el Delegado de la República de Chile, para la redacción de un documento que contenga los datos sobre las cuestiones técnicas relacionados con la solicitud de financiamiento requeridos por los Organismos Internacionales.

El Delegado de la República de Chile se comprometió en trabajar en forma conjunta con las personas designadas, a fin de presentar un borrador de documento para ser estudiado en la próxima Reunión de Defensores Públicos.

4. DETERMINAR EL DÍA OFICIAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL MERCOSUR.

La Delegación argentina propuso como fecha tentativa, el día 22 de noviembre, fecha en que se firmó la Convención Americana de Derechos Humanos.

Las demás delegaciones aprobaron la propuesta argentina, quedando establecido el 22 de Noviembre como Día Oficial de la Defensoría Pública del MERCOSUR.

5. ASUNTOS VARIOS

PARTICIPACIÓN DE BOLIVIA EN LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

La República de Bolivia agradeció por la invitación recibida, y presentó el documento "Situación Institucional y Funcionamiento del Servicio Nacional de Defensa Pública de la República de Bolivia", el cual figura como **ANEXO V**.

La Presidencia Pro Tempore Paraguaya agradeció la presencia del Delegado de Bolivia y expresó su deseo que en la próxima Reunión de la REDPO pueda participar la Defensora Nacional de la Defensa de la República de Bolivia.



PRÓXIMA REUNIÓN

La REDPO acordó realizar la VI Reunión durante la próxima Presidencia Pro Tempore uruguaya, el 11 y 12 de octubre, en lugar a convenir.

ANEXOS

Forman parte de la presente Acta los siguientes **ANEXOS**:

- Anexo I** Lista de Participantes
- Anexo II** Agenda
- Anexo III** Resúmen del Acta
- Anexo IV** Propuesta de Creación de la Comisión de Defensores Públicos Oficiales en Derechos Humanos.
- Anexo V** Situación Institucional y Funcionamiento del Servicio Nacional de Defensa Pública de la República de Bolivia

Por la República Argentina

Por la República Federativa del Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República de Bolivia

Por la República de Chile